

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00208

Como quiera que la diligencia de remate programada para el próximo miércoles no es posible realizarla por cuanto la juez titular del juzgado, le fue otorgado permiso por parte del Tribunal Superior, el despacho reprograma para el próximo 03 de abril de 2024, la diligencia de remate en la forma como se dispuso en los autos del 30 de noviembre de 2023 y 22 de enero de 2024 Enlace para conectarse a la audiencia <https://call.lifesizecloud.com/20027097>.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bccce4eed690e887837d6957e3a00b1da032eb65ca2c75f23c1d0b509503e0d6f**
Documento generado en 12/02/2024 09:45:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>